



“2023- 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia”

USHUAIA, 06 ENE 2023

**VISTO:** el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA N° 07/2023, caratulado: “S/COMISIONES DE SERVICIOS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN”; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Nota Interna N° 56/2023 Letra: TCP-DA obrante a foja 2, la Directora de Administración a/c C.P. Carolina GONZALEZ, solicita autorización para destacar en comisión de servicios a los agentes Pablo POU y Hugo LORENZO ROZA, a la localidad de Río Grande, los días 9 y 11 de enero del corriente año, en el marco de las tareas inherentes a la puesta en marcha de la oficina Delegación Río Grande.

Que dicho traslado se realizará en los vehículos oficiales del Organismo, Chevrolet S10 dominio AC-846-SI o Toyota Etios dominio N° AF-224-LZ, dependiendo la disponibilidad de los mismos.

Que a foja 3 se agrega la Planilla de Cálculo de Viáticos, conforme Anexo V Punto C de la Resolución CGP N° 43/2022.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de 1 (un) día de viáticos por la suma total de \$6.450,00 (seis mil cuatrocientos cincuenta pesos) a favor de cada agente, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demanden su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes, acorde a lo dispuesto en Resoluciones Plenarias N° 110/2009 y N° 024/2022 Anexo I.

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme el comprobante de Compras Mayores N° 18/2023, obrante a foja 4.

Que es atribución del Presidente disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15° inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido en la Resolución Plenaria N° 304/2022.

Por ello:

**EL VOCAL DE AUDITORÍA A/C DE LA PRESIDENCIA**  
**DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**  
**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Destacar en comisión de servicios a los agentes Pablo POU y Hugo LORENZO ROZA, los días 9 y 11 de enero del corriente año, a la localidad de Río Grande. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** Autorizar el gasto y aprobar el pago de 1 (un) día de viáticos por la suma total de \$6.450,00 (seis mil cuatrocientos cincuenta pesos) a favor de cada agente, por lo expresado en los considerandos, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

**ARTÍCULO 3°.-** Autorizar al agente Pablo POU a manejar los vehículos Chevrolet S10 dominio AC-846-SI o Toyota Etios dominio N° AF-224-LZ, propiedades del Tribunal de Cuentas.



“2023- 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia”

**ARTÍCULO 5°.-** Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

**ARTÍCULO 6°.-** Registrar, notificar a los agentes destacados en comisión de servicios y al Área de Informática y Comunicaciones, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

008 - /2023.

TCP
Confeccionó LG
Controló CG
Corrigió [Signature]

[Signature]

Hugo Sebastián PANI  
Vocal de Auditoría  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

